

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS 15:04 QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS, DEL DÍA MARTES **31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES)**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DICIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**" **PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLMEET, A TRAVÉS DEL LINK [MEET.GOOGLE.COM/GYX-MKMH-NYT](https://meet.google.com/GYX-MKMH-NYT), POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE USOS MÚLTIPLES**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- Fungiendo como Presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura de la Acta Anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Presentación de las fichas informativas de las prórrogas, correspondiente al incremento del 20% de los siguientes contratos, con fundamento en el artículo 80 de "la Ley":
 - A. **FICHA No.AD/FI/004/2023** del proveedor adjudicado Frutas y Verduras de Calidad M&M S.A. de C.V. quien abastece FRUTAS Y VERDURAS, para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
 - B. **FICHA No.AD/FI/005/2023** del proveedor adjudicado Raúl Covarrubias Covarrubias quien abastece CARNE Y CREMERIA, para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
 - C. **FICHA No.AD/FI/006/2023** del proveedor adjudicado Comercializadora Rapifruit S.A. de C.V. quien abastece DESPENSAS para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
 - D. **FICHA No.AD/FI/007/2023** del proveedor adjudicado Mapfre México S.A. quien otorga el servicio del SEGURO DE VIDA para los trabajadores del Sistema DIF Zapopan.



- E. **FICHA No.AD/FI/009/2023** del proveedor adjudicado Comercializadora **Bosques S.A.** de C.V. el cual abastece el servicio de COMBUSTIBLE al parque vehicular del Sistema DIF Zapopan.
- 6. Información de las Adjudicaciones Directas, con fundamento en el artículo 47 de "La Ley".
 - A. **ADJUDICACIÓN DIRECTA No.AD/FI/008/2023** al proveedor Raúl Covarrubias Covarrubias que abastece CARNE Y CREMERIA por complemento de compra de los meses de noviembre y diciembre 2022, para el programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.
 - B. **ADJUDICACIÓN DIRECTA No.AD/FI/010/2023** al proveedor Comercializadora Bosques S.A. de C.V. que abastece de COMBUSTIBLE por incremento en el último cuatrimestre del parque vehicular del Sistema DIF Zapopan.
- 7. Hacer del conocimiento del Comité, el Plan Anual de Compras 2023 del Sistema DIF Zapopan.
- 8. Informe sobre las Licitaciones sin Concurrencia de 2022.
- 9. Presentación del Calendario Anual de sesiones ordinaria del Comité de Adquisiciones de Sistema DIF Zapopan.
- 10. Asuntos Varios.

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

--- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

--- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día.-----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

--- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida** en Representación del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; el representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE); **Juan Carlos Razo Martínez**, Representando al /Titular de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garcilita** Director de Servicios del DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

--- Encontrándose ausentes, el Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de





Guadalajara; el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco y el Representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco;

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo 25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes.

3. Lectura y aprobación de orden del día:

--- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de éste Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión.

--- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano.

--- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo.

ACUERDO

--- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.

4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:

--- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **19 (diecinueve) de diciembre del 2022 (dos mil veintidós)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano.

--- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO

--- **ÚNICO.**- Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **19 (diecinueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós)**.

--- **5.- Continuando con el punto número 5 (cinco) de la orden del día**, Presentación de las fichas informativas de las prórrogas, correspondiente al incremento del 20% de los siguientes contratos, con fundamento en el artículo 80 de "La Ley"; la Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que de informe de las fichas correspondientes.

--- En uso de la voz la Secretario Técnico procede con el informe de la ficha informativa correspondiente al

INCISO A):

FICHA INFORMATIVA No. AD/FI/004/2023 correspondiente a la prórroga por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/034/2021, que fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 26 de enero de 2022, al proveedor **FRUTAS Y VERDURAS DE CALIDAD M&M S.A. DE C.V.**, quien abastece los insumos de **Frutas y verduras**, por la cantidad de **\$2'786,111.50** (dos millones setecientos ochenta y seis mil ciento once pesos, cincuenta centavos)

Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$557,222.30** (quinientos cincuenta y siete mil doscientos veintidós pesos con treinta centavos) cubriendo del 1o de enero al 28 de febrero de 2023, el abasto de dicho importe a los diferentes centros y a la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario de Sistema DIF Zapopan.

INCISO B)

FICHA INFORMATIVA No. AD/FI/005/2023 correspondiente a la prórroga por el 20% de valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/001/2022, que fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 26 de enero de 2022; en donde se adjudicó al proveedor **RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS**, para el abastecimiento de **Carne y Cremería**, por la cantidad de **\$1'857,786.00** (un millón ochocientos cincuenta y siete mil setecientos ochenta y seis pesos, ceros centavos).

Dicha prórroga será de hasta por un importe de **\$371,557.71** (trescientos setenta y un mil quinientos cincuenta y siete pesos con setenta y un centavos) cubriendo del 1º de enero al 28 de febrero de 2023, el abasto de dicho importe que es indispensable para los diferentes centros y a la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.

INCISO C)

FICHA INFORMATIVA No. AD/FI/006/2023 correspondiente a la prórroga por el 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No. AD/CC/008/2022, que fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 23 de febrero de 2022, al proveedor **COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.**, para abastecimiento de **Despensas**, por la cantidad de **\$6'966,500.00** (seis millones novecientos sesenta y seis mil quinientos pesos, cero centavos).

Dicha prórroga será de hasta por un importe de **\$1'399,300.00** (un millón trescientos noventa y nueve mil trescientos pesos, cero centavos) cubriendo del 1º de enero al 28 de febrero de 2023 el abasto por dicho importe a los diferentes centros y la población vulnerable que se encuentra en nuestro programa de apoyo alimentario del Sistema DIF Zapopan.

INCISO D)

FICHA INFORMATIVA No. AD/FI/007/2023 correspondiente al 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública No.AD/CC/024/2021, que fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 26 de enero de 2022, al proveedor **MAPFRE MEXICO SA.**, con quien tenemos la póliza del **Seguro de Vida**, por la cantidad de **\$558,978.02** (quinientos cincuenta y ocho mil novecientos setenta y ocho pesos, dos centavos).

Dicha Prórroga será por un importe de hasta **\$111,795.60** (ciento once mil setecientos noventa y cinco pesos, sesenta centavos) cubriendo del 31 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023 el seguro de vida al personal de Sistema DIF Zapopan.

INCISO E)

FICHA INFORMATIVA No. AD/FI/009/2023 correspondiente al 20% del valor del contrato derivado de la licitación pública **No.AD/CC/033-A/2021**, que fue aprobada en la sesión ordinaria con fecha 26 de enero

de 2022, al proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE C.V.**, para **abastecer el Combustible (Gasolina y Diésel)** por la cantidad de **\$1'780,000.00** (un millón setecientos ochenta mil pesos, cero centavos).

Dicha prórroga será de hasta por un importe de **\$356,000.00** (trescientos cincuenta y seis mil pesos cero centavos) cubriendo del 1º de enero al 28 de febrero de 2023, el abasto de dicho insumo que es indispensable para el Parque Vehicular del Sistema DIF Zapopan.

---Todas las fichas anteriormente informadas, son con fundamento en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

--- Acto continuo, la Presidente del Comité pregunta ¿existe duda o comentario al respecto?, por lo que prosigue diciendo; si no existe duda alguna o comentario al respecto, continuamos con el siguiente punto-

--- **6.- Punto número "SEIS" del desahogo del orden del día:** Información de las Adjudicaciones Directas; la Presidente del Comité cedo el uso de la Voz al Secretario Técnico, para que explique los puntos.

INCISO A)

FICHA No.AD/FI/008/2023; adjudicación directa respecto al abastecimiento de **Carne y Cremería.**

Respecto a esta Adjudicación Directa, tenemos que, es por el complemento de compra de los meses de Noviembre y Diciembre del año 2022, por un importe de hasta **\$292,532.20** (Doscientos noventa y dos mil quinientos treinta y dos pesos con veinte centavos) misma que fue a favor del proveedor **RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS** para abastecimiento de **Carne y Cremería**; esto, debido al incremento en el servicio de los diferentes comedores asistenciales, comedor de Centro del Adulto Mayor (CEMAM), Centro de Atención Infantil Comunitaria (CAIC) y de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que tuvo el programa alimentario de este sistema.

Cabe mencionar que el área de Alimentaria para realizar la proyección de alimentos para el siguiente año, parte de la base de usuarios atendidos en el año anterior, no obstante, durante el 2022 y a raíz de la situación económica derivada de la pandemia por COVID, la demanda en los diferentes servicios del DIF se incrementó afectando las proyecciones de alimentos, generando insuficiencia en los insumos de carnicería y cremería, razón por la cual se tuvo que hacer el complemento en mención.

Esto de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 numeral 4 de la Ley; así como en el Artículo 52 y 53 "Del Reglamento".

--- En virtud a lo anterior, la Presidente del Comité pone a consideración del comité, se apruebe la adjudicación directa a favor del proveedor **RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS** para abastecimiento de **Carne y Cremería**, por la cantidad de hasta **\$292,532.20** (doscientos noventa y dos mil quinientos treinta y dos pesos 20/100 M.N.) I.V.A. incluido.

--- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.

ACUERDO

--- Se aprueba por **MAYORIA** y una abstención por parte del Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, la adjudicación directa a favor del proveedor **RAÚL COVARRUBIAS COVARRUBIAS** para abastecimiento de **Carne y Cremería** hasta por la cantidad de **\$292,532.20** (doscientos noventa y dos mil quinientos treinta y dos pesos, veinte centavos) I.V.A. incluido.



--- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el;

INCISO "B";

FICHA No.AD/FI/010/2023 respecto a la Adjudicación Directa al proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** para abastecimiento del servicio de **Combustible (Gasolina/Diésel)** por un importe de hasta **\$475,970.00** (Cuatro cientos setenta y cinco mil novecientos setenta pesos, cero centavos). para abastecer al parque vehicular de Sistema DIF Zapopan.

Esto debido al incremento del 26.7% del consumo inicialmente presupuestado para el año 2022, incremento que se tuvo por la carga de trabajo en diferentes áreas, como Delegación, CEMAM, Asistencia Alimentaria, Dirección de programas y la ampliación en el parque vehicular de 68 a 93 vehículos oficiales al cierre del último cuatrimestre del año de 2022 del sistema DIF Zapopan. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 numeral 4 de "La Ley, así como en el Artículo 52 y 53 "Del Reglamento".

Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47 numeral 4 de "La Ley", así como en el artículo 52 y 53 "Del Reglamento".

--- En virtud a lo anterior, la Presidente del Comité pone a consideración, se apruebe la adjudicación directa a favor del proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** para abastecimiento del servicio de **Combustible (Gasolina/Diésel)** por un importe de hasta **\$475,970.00** (Cuatro cientos setenta y cinco mil novecientos setenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.

--- Acto continuo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.

ACUERDO

--- Se aprueba por **MAYORIA** y una abstención por parte del Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal, la adjudicación directa a favor del proveedor **COMERCIALIZADORA BOSQUES S.A. DE C.V.** para abastecimiento del servicio de **Combustible (Gasolina/Diésel)** por un importe de hasta **\$475,970.00** (Cuatro cientos setenta y cinco mil novecientos setenta pesos, ceros centavos I.V.A. incluido.

--- Si no existe duda o comentario alguno, la Presidente del Comité continua con el siguiente punto.

--- **7.- Punto número "Siete"**, Hacer del conocimiento del Comité el Plan Anual de Compras 2023 del Sistema DIF Zapopan; para tal efecto, la Presidente del Comité cede el uso de la Voz al Secretario Técnico, para que explique este punto:

Conforme al artículo 24 de "La Ley", y en función a la información proporcionada por el departamento de recursos financieros, se informan los montos totales por capítulo; esto, de acuerdo a la información que les enviamos previamente por medios digitales para su conocimiento del Plan Anual de Compras correspondiente al periodo 2023 del Sistema DIF Zapopan.

- **Capítulo 2000** por un total de **\$19,414,000.00** (diecinueve millones cuatrocientos catorce mil pesos, 00/100 M.N.).
- **Capítulo 3000** por un total de **\$16,382,400.00** (dieciséis millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos, 00/100 M.N.).
- **Capítulo 4000** por un total de **\$25,432,711.00** (veinticinco millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos once pesos, 00/100 M.N.).

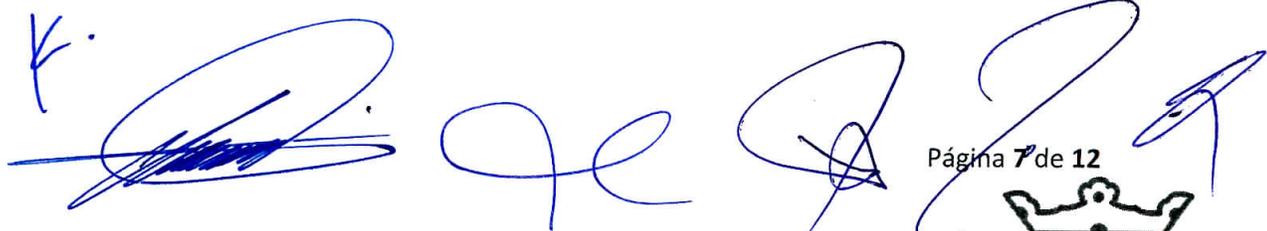
- **Capítulo 5000** por un total de **\$5,560,000.00** (cinco millones quinientos sesenta mil pesos, 00/100 M.N.).

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO 2023
11301	SUELDOS BASE PERSONAL PERMANENTE	\$ 147,234,099.85
12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ 9,186,013.12
12102	HONORARIOS ASIMILABLES CAIC	-\$ 0.07
12210	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 4,236,925.52
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	\$ 22,245,081.28
13201	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$ 2,268,323.26
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$ 33,073,975.94
14101	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 8,408,852.16
14201	APORTACIONES AL FONDO DE VIVIENDA	\$ 4,357,976.53
14301	APORTACIONES SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	\$ 25,470,059.06
14401	CUOTAS SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	\$ 631,659.51
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	\$ 4,615,478.74
15301	SEDAR	\$ 2,975,786.74
15411	MEDICAMENTOS Y ANÁLISIS	\$ 353,630.98
15412	VALES DE DESPENSA	\$ 24,201,802.74
15413	TRANSPORTE	\$ 10,306,368.89
15414	DÍA DE LA MADRE	\$ 150,150.00
15415	DÍA DEL PADRE	\$ 62,355.49
15416	APOYO CON ÚTILES ESCOLARES	\$ 195,612.22
15417	BONO DE PUNTUALIDAD	\$ 2,240,931.90
15418	AYUDA GASTOS FUNERARIOS	\$ 242,451.85
15419	ESTIMULO DEL SERVIDOR PUBLICO	\$ 6,121,798.74
15901	OTRAS PRESTACIONES	\$ 6,093,656.18
16101	PREVISIONES DE CARACTER LABORAL Y ECONOMICO	\$ 15,720,909.37
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 485,000.00
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 90,000.00
21401	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 100,000.00
21501	MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	\$ 25,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 374,000.00
21701	MATERIALES Y SUMINISTROS PLANTELES EDUCATIVOS	\$ 373,000.00
21801	MATERIAL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 10,000.00
22104	PRODUCTOS ALIMENTOS PERSONAL DE DEPENDENCIAS Y ENTIDA	\$ 7,000,000.00
22105	AGUA EMBOTELLADA	\$ 565,000.00
22201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ -
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 100,000.00
23101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADC	\$ 45,000.00
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$ 300,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 500,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 30,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 30,000.00
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 60,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 500,000.00

JPL

JF
AG
JF

K.




24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$	500,000.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$	600,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARA	\$	500,000.00
25201	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$	25,000.00
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$	308,000.00
25601	FIBRAS SINTETICAS, HULES PLASTICOS Y DERIVADO	\$	150,000.00
26102	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS	\$	3,000,000.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	500,000.00
27201	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	\$	150,000.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	\$	70,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$	2,000.00
27501	BLANCOS Y TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$	2,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	250,000.00
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	150,000.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	600,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$	1,500,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES EQ e INSTRUMENTO MÉDI	\$	20,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPOR	\$	450,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTRO	\$	50,000.00
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	1,600,000.00
31201	GAS	\$	280,000.00
31301	SERVICIO DE AGUA	\$	300,000.00
31401	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$	656,900.00
31801	SERVICIO POSTAL	\$	10,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$	380,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	\$	400,000.00
32502	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICO	\$	100,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	48,000.00
32701	PATENTES, REGALIAS Y OTROS	\$	1,200,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	25,000.00
33101	SERV LEGALES, DE CONTAB, AUD. Y RELACIONADOS	\$	500,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA	\$	200,000.00
33401	SERVICIOS CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS	\$	300,000.00
33602	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRE	\$	180,000.00
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$	250,000.00
33903	OTROS PAGOS POR SERVICIOS	\$	35,000.00
34101	SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$	80,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	\$	-
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$	1,300,000.00
34601	SERVICIO DE ALMACENAJE Y EMBALAJE	\$	5,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$	60,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INMUEBLES SERVICIO PÚBLIC	\$	500,000.00
35201	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	11,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE C	\$	10,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTO. EQUIPO E INST MEDICO Y	\$	35,000.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS	\$	200,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	120,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA E HIGIENE	\$	10,000.00
36101	DIF X RADIO, TV Y OTROS SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTAL	\$	10,000.00
37104	PEAJES AEROS NACIONAL P/SERVID. PÚBLICO DE MANDO	\$	41,000.00

JAL

yo
Acq
yo

K. *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



37201	PEAJES TERRESTRES NACIONAL LABOR EN CAMPO Y SUPERVISION	\$	8,000.00
37501	VIATICOS NACIONAL, LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	\$	200,000.00
37902	OTROS SERV. DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$	80,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	\$	1,000,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	10,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	152,500.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	10,000.00
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$	5,800,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	40,000.00
39602	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	\$	235,000.00
44101	SERVICIOS ASISTENCIALES A LA POBLACIÓN	\$	5,506,811.00
44102	APOYO PARA ESTUDIOS MÉDICOS Y ANÁLISIS	\$	489,000.00
44103	APOYOS PARA AUXILIARES AUDITIVOS	\$	277,000.00
44104	APOYO PARA CIRUGIAS	\$	170,000.00
44105	APOYO CON SILLA DE RUEDAS	\$	470,000.00
44106	APOYO CON PRÓTESIS Y ACCESORIOS	\$	175,900.00
44107	APOYO DE MEDICAMENTOS P/CASOS DE TRABAJO SOCIAL	\$	670,000.00
44108	APOYO CON PASAJES A LA POBLACIÓN	\$	26,000.00
44110	APOYOS ASISTENCIALES PARA EMERGENCIAS	\$	45,000.00
44111	DESPENSAS DIF JALISCO	\$	332,000.00
44112	DESPENSAS DIF ZAPOPAN	\$	7,550,000.00
44113	DESAYUNOS ESCOLARES	\$	1,100,000.00
44116	APOYOS PARA GASTO HONORARIOS MÉDICOS P/PUPILOS	\$	150,000.00
44201	BECAS Y OTRAS AYUDAS PROG. DE CAPACITACIÓN	\$	61,000.00
44501	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	\$	8,400,000.00
44801	AYUDA POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	\$	10,000.00
51101	MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	300,000.00
51201	MUEBLES EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	500,000.00
51501	BIENES INFORMÁTICOS	\$	900,000.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$	500,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	300,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$	80,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	700,000.00
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	100,000.00
54103	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$	300,000.00
54201	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y ADECUACIONES A VEHÍCULOS	\$	250,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACOND, CALEFF. REFRIGERACION	\$	100,000.00
56501	EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNIC. Y TELECOMUNICAC.	\$	800,000.00
56601	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO	\$	600,000.00
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS - HERRAMIENTA	\$	100,000.00
59101	SOFTWARE	\$	30,000.00

--- Sumando un total de **\$66,789,950.00** (Sesenta y seis millones setecientos ochenta y nueve mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

--- No sé, Si ¿tienen algún comentario al respecto?-----

--- En uso de la voz la Presidente del Comité, manifiesta, si no existe duda o comentario alguno, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, para que explique el siguiente punto.-----

--- **8.- Punto número "Ocho"**, Informe sobre las licitaciones "SIN" concurrencia, correspondientes al año 2022.

Conforme lo estipulado en el artículo 23 "Del Reglamento", se informa a este comité, las licitaciones "SIN" concurrencia, que se llevaron a cabo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2022.

Se informa que fueron 59 licitaciones que se llevaron a cabo, considerando las que se fueron a segunda vuelta por haber quedado desiertas, por un total de \$6'525,020.07 (seis millones quinientos veinticinco mil veinte pesos con 07/100 M.N.); según al reporte previamente enviado. ¡Por lo que se pregunta!, ¿si tienen alguna duda o comentario al respecto? -----

--- En uso de la voz, la Presidente del Comité manifiesta, si no existe duda o comentario alguno, continuamos con el siguiente punto.-----

--- **9.- Punto número "Nueve"**, presentación del calendario anual de las sesiones ordinarias del comité de adquisiciones de Sistema DIF Zapopan. Para tal efecto, la Presidente del Comité cede nuevamente el uso de la Voz al Secretario Técnico, para que explique este punto.

Conforme lo estipulado en el artículo 20 "Del Reglamento" Se pone a su consideración y en su caso aprobación el CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS que tendrán verificativo durante el periodo correspondiente al presente año 2023:

MES	FECHA
ENERO	MARTES 31 DE ENERO
FEBRERO	JUEVES 23 DE FEBRERO
MARZO	JUEVES 23 DE MARZO
ABRIL	JUEVES 27 DE ABRIL
MAYO	JUEVES 25 DE MAYO
JUNIO	JUEVES 29 DE JUNIO
JULIO	JUEVES 27 DE JULIO
AGOSTO	JUEVES 24 DE AGOSTO
SEPTIEMBRE	JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE
OCTUBRE	JUEVES 26 DE OCTUBRE
NOVIEMBRE	JUEVES 23 DE NOVIEMBRE
DICIEMBRE	JUEVES 07 DE DICIEMBRE

Se está considerando, el penúltimo jueves de cada mes en la mayoría de los meses para llevar a cabo las sesiones ordinarias.

Si por alguna circunstancia no se llegara a notificar en un término de cuando menos cuarenta y ocho horas de anticipación conforme lo establece el artículo en mención, se tomará por sesión no celebrada en virtud de que no había temas que desahogar.

--- ¿De acuerdo a la información previamente enviada, no sé si tienen alguna duda o comentario al respecto?-----

--- En uso de la voz, la Presidente del Comité, manifiesta, si no existe duda o comentario alguno, cedo el uso de la voz al Secretario Técnico, para que explique el siguiente punto.-----

--- **10.- Asuntos Varios**, en uso de la voz la Presidenta consulta al Comité de Adquisiciones si tienen algún tema que tratar.-----

--- Al no haber ningún asunto por tratar, en uso de la voz la Presidente del Comité de Adquisiciones hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta y se recabarán las firmas autógrafas de cada uno de los participantes, no habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día martes 31 (treinta y uno) de enero del 2023 (dos mil tres) procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 15:32 quince horas con treinta y dos minutos, agradeciendo la asistencia de todos ustedes.-----

--- Se adjuntan al expediente que se generó con motivo de la presente, formando parte integrante de esta acta, el listado que contiene el registro de asistencia, invitaciones y demás anexos que soportan los asuntos tratados en la sesión.-----

CON VOZ Y VOTO

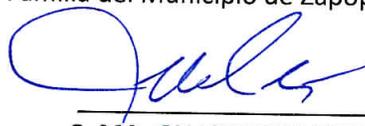

C. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

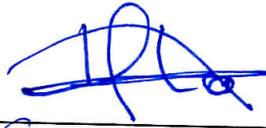

C. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA.
Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.


C. ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.


C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.
Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.


C. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA.
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE)

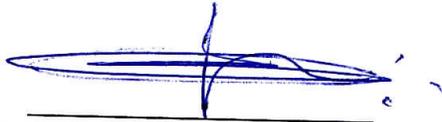

C. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.
Directora Jurídica del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan.



C. RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.
Director de Planeación del Sistema
DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan.



C. GUILLERMO LOZA GARCILITA.
Director de Servicios del DIF Zapopan.



C. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.
Jefe del Departamento de Recursos Financieros
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan

CON VOZ Y SIN VOTO



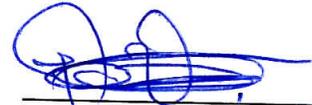
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.
Titular del Departamento de Adquisiciones
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan.



C. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.
Representante de la Contraloría Ciudadana



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.
Titular del Área Jurídica del Departamento de
Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.
Titular de la Contraloría del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio
de Zapopan

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 12 (doce) fojas útiles. -----

